

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33519 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000625/2019 habiéndose dictado en fecha 15 de julio de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia, Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Pizburgom, S.L., con CIF B46133617, con declaración al propio tiempo de la conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il^{ta}m. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 15 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A190043993-1